



Pellado } Alzada de los Conostables de parochias, en tanto
 he. pago de } Municipalidad que en virtud a la R. O. de
 sus deus. } unido y unico del pp.º q.º tanto sobre la libranza
 introduccion del pecudo para su fijacion al pa-
 go de deus. se usigan deus. Reunidos a la en-
 tregada de los que se las usigan a la introduccion
 por las cuentas del pueblo, y que p.º unido
 cualquier compensacion se p.º para
 este Ayuntamiento al Ayuntamiento para la compensacion
 de parochias para que con la subscricion no se evite
 para deus. deus. - En segunda se unida a la
 compensacion de un officio del judicial. Adus.
 unididad de p.º unico del actual, en q.º p.º
 de parochias la oposicion de los p.º deus. conas.
 para las expresiones unididad de la un-
 tida unid., con la unid. unid., la cual sola
 de libranza unida a las parochias unid. en las
 las unid. unid., deus. para deus. unid. unid.
 unid. unid. unid. unid. a deus. unid. unid.
 el unid. de la unid. unid. y de unid.
 unid. el pago para unid. unid. unid.
 que puede unid. unid. unid. unid. unid.
 se unid. unid. unid. unid. unid.

2

